



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
REUNIÓN: Ex. 02/2018 ASUNTO No: 3 ACUERDO No: 7
DÍA 14 MES 07 AÑO 18 NOTA INFORMATIVA No.: 06/2018

ASUNTO O PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE A DICTÁMEN DEL COMITÉ:
MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X,
ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, (D.O.F. 29/11/17).

UNIDAD SOLICITANTE
(CLAVE Y NOMBRE): DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COPSRM-18
HOJA 1 DE 1

**ACTO A
CONSIDERACIÓN**

**PLANTEAMIENTO
(fundamento legal)**

ACUERDO

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

EJERCICIO FISCAL 2018

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 27 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; 3, FRACCIÓN X, ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29/11/17, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL AÑO 2018.

SOBRE LA BASE DE LAS ERROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL AÑO 2018, PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL CUAL FUE ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL, CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN DE GASTO DE 17010100, CORRESPONDIENDO A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTANDO PENDIENTE POR AUTORIZAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CORRESPONDIENDO A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTANDO PENDIENTE POR AUTORIZAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TOMANDO EN CUENTA ÚNICAMENTE A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPÍTULO 6000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPENDIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, Y CREDITO PÚBLICO, DEJANDO SIN EFECTOS LOS MONTOS MÁXIMOS APROBADOS EN EL ASUNTO No. 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2018 DE ESTE ÓRGANO COLEGADO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0.01 - 678	678.01 - 5,704	5,704.01 en adelante

SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0.01 - 339	339.01 - 4,499	4,499.01 en adelante

Estos montos establecidos están contemplados sin incluir el impuesto al Valor Agregado

<p>PRESIDENTA SUPLENTE MTRA. MARÍA EUGENIA FERRAZ GARCÍA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>VOCAL C.P. MAURICIA SUAREZ GONZALEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>VOCAL LIC. MICHAEL ANGEL DE LA ASELLANO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES</p>
<p>SECRETARÍA ARO. PAUL DE JESUS RAMOS DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL</p>		